

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Vocales: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
D.^a Marina Romero Gómez, letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA - Expediente 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 96.968,58 €

Valor estimado: 80.139,32 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 24/09/2025 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Apertura del sobre electrónico n.º 1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras y calificación de la misma; y apertura, si procede, del sobre electrónico n.º 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Mediante Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud se ha designado la composición de la Mesa de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061. Dicha designación ha sido publicada en el perfil de contratante del Órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La mesa de contratación procede a verificar en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, que la oferta de la persona licitadora indicada a continuación ha sido presentada dentro del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio de licitación.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	25/09/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmQ3PT4UJXUN68BL72ABPY7YD	PÁG. 1/3	

**NIF – Razón social**

B05316633 - ECHONOUS IBERIA SL
A28643732 - ISSO SA

B59078071 - HOSPITAL-HISPANIA SL
B82173451 - STRYKER IBERIA S.L.
B06232094 - INSANEX, S.L.

B84386317 - ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, SL

Lotes presentados

2 - ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA EMERGENCIAS
1 - CARDIOCOMPRESOR (1)

2 - ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA EMERGENCIAS

1 - CARDIOCOMPRESOR (1)

1 - CARDIOCOMPRESOR (1)

1 - CARDIOCOMPRESOR (1)

1 - CARDIOCOMPRESOR (1)

(1) El objeto del contrato relativo a cardiocompresor está referido en la documentación del expediente en los lotes 1 y 3, siendo el mismo bien pero teniendo diferente aplicación presupuestaria para el gasto.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 y se examina la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, con el siguiente resultado:

1. La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras relacionadas a continuación es conforme, por lo que la mesa de contratación acuerda su admisión definitiva.

- HOSPITAL-HISPANIA SL
- STRYKER IBERIA S.L.
- INSANEX, S.L.

2. La mesa de contratación ha observado los siguientes defectos u omisiones subsanables respecto a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras indicadas a continuación:

Observación: Las personas licitadoras ECHONOUS IBERIA SL, ISSO SA y ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, SL No han presentado el compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.

Subsanación a realizar: Las personas licitadoras indicadas deberán presentar el “**Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario**”, conforme señala el apartado 21.5 del cuadro resumen del PCAP.

Las subsanaciones a realizar se notificarán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	25/09/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3PT4UJXUN68BL72ABPY7YD	PÁG. 2/3	



Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

V.º B.º. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José María Carrascosa Ortega

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	25/09/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imO3PT4UJXUN68BL72ABPYPY7YD	PÁG. 3/3	